Quito, 1 de Febrero del 2012.

Señores
Socios de la Compañía
MEGACON S.A
Presente.-

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico del 2.011.

Para ello he considerado importante recalcar los siguientes puntos:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de terceros, bajo su responsabilidad, son adecuadas.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

El control interno de la Empresa, guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 APR. 2012
OPERADOR 5
QUITO

3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaboradas de acuerdo con lo Establecido en la adopción de NIIFS , que tienen relación con los movimientos económicos ocurridos durante el año 2011, y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.

4.- INDICADORES ECONOMICO FINANCIEROS

INDICES ECONOMICO FINANCIEROS

a.- Liquidez Total	**2011.**
Activo Corriente	52.884,19
Pasivo Corriente	308.68
Cociente	**171,32**

b.- Solvencia	
Activo Corriente	52.884,19
Pasivo Total	308.68
Cociente	**171,32**

c.- Velocidad de Rotación del Activo Fijo	
Venta del Ejercicio	76026,50
Activo Fijo Neto – Depreciaciones	78583.67
Cociente	**0.96**

d.- Rentabilidad de Capital Propio	
Utilidad a disposición de accionistas	987.32
Capital + Utilidades	800.00
Cociente	**1.23**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2012
OPERADOR 5
QUITO

5.- COMENTARIOS

No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.

No hay propuestas para remoción de los Administradores

No existen denuncias sobre la gestión de los Administradores

La asistencia a las Juntas Generales tiene mayoría legal

Durante mi labor no hago recomendación de ninguna clase, ya que la organización y administración se ha desenvuelto con corrección y técnicas adecuadas.

6.- CONCLUSIONES

Con el presente Informe, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES, salvo el más acertado criterio de los Señores Accionistas

Atentamente,

Ing. Yannya Melendrez
CI .1713814026
COMISARIO